Oficio Informe OPERACIÓN Y SERVICIOS

 REF.:Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

 CASABLANCA, 05 DE MAYO 2022

DE: CONCEJALA SUSANA PINTO ALCAYAGA

A : SEÑOR ALCALDE FRANCISCO RIQUELME LOPEZ

 Y CONCEJO MUNICIPAL

 En atención al rubro de la referencia y que dice relación con el Art. 79 de la Ley 18.695 letra h), SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

Que a través suyo se oficie a:

1. OPERACIONES Y SERVICIOS: para fiscalizar los micro basurales en los caminos correspondientes a los sectores de: Lo Vásquez, y Lo Ovalle. Solicitud realizada por vecinos que reclaman abandono de la limpieza de los caminos, independiente de la responsabilidad de mantención. (vialidad o municipal). Sobre este mismo punto solicito la fiscalización de la empresa responsable de la mantención de las luminarias callejeras debido a los continuos apagones realizados en el sector de Juan Verdaguer, Alejandro Galaz, Santa Luisa y Santo Toribio. Vecinos reclaman que a pesar de las denuncias de apagón no hay solución al problema y que la empresa no se hace presente como antes.

 Saluda atentamente a Ud., esperando la respuesta en el tiempo reglamentario.

 SUSANA PINTO ALCAYAGA

 Concejala

 Oficio Informe de Medio Ambiente

 REF.: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

 CASABLANCA, 05 DE MAYO 2022

DE: CONCEJALA SUSANA PINTO ALCAYAGA

A : SEÑOR ALCALDE FRANCISCO RIQUELME LOPEZ

 Y CONCEJO MUNICIPAL

 En atención al rubro de la referencia y que dice relación con el Art. 79 de la Ley 18.695 letra h), SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

Que a través suyo se oficie a:

DIGEMA: Manejo de reciclaje ya que vecino de Calle Teniente Merino reclama que el movimiento de la jaula pet y la campana de vidrios, justo ante su pandereta, que esto lo deja vulnerable, ante la posibilidad que terceros salten la pandereta y entren a su casa. Denuncia que ha hecho el reclamo en el municipio, pero no recibe respuesta de la administración.

 Saluda atentamente a Ud., esperando la respuesta en el tiempo reglamentario.

 SUSANA PINTO ALCAYAGA

 Concejala

 Oficio Informe Seguridad Publica

 REF.: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

 CASABLANCA, 05 DE MAYO 2022

DE: CONCEJALA SUSANA PINTO ALCAYAGA

A : SEÑOR ALCALDE FRANCISCO RIQUELME LOPEZ

 Y CONCEJO MUNICIPAL

 En atención al rubro de la referencia y que dice relación con el Art. 79 de la Ley 18.695 letra h), SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

Que a través suyo se oficie a:

SEGURIDAD PÚBLICA:

El último fin de semana ha sido uno más, de la muestra de la falta de fiscalización y ausencia, de un plan de seguridad pública en la comuna. Que mantiene a las vecinas y vecinos muy preocupados.

Las razones: disparos al aire, fuegos artificiales, robos de autos y una suma de elementos que demuestran el descontrol de la seguridad en la comuna. Sabemos que uno de los puntos débiles es que la cantidad policial es limitada.

Pero alcalde, si usted ha aumentado la dotación de funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, hay que transparentar que función real cumplen. ¿Estamos invirtiendo correctamente los recursos?

Se entiende que hay un Plan de Seguridad, que fue lanzado por Redes Sociales y publicado en los medios, y que está en la página web municipal, pero que, en realidad, los acontecimientos del día a día, distan de lo planteado en el papel y al momento de evaluar la gestión real de la Dirección y más que eso el plan de acción me pregunto ¿Estaremos haciendo lo correcto?

Por que lo digo: porque no nos sirve, de nada una mayor cantidad de funcionarios municipales, si en la realidad, todas las acciones delictuales realizadas, vulneran la ley y no hay por parte del municipio un control, o un trabajo concreto, que le permita a los casablanquinos vivir tranquilos.

Se entiende que la responsabilidad no es nuestra, pero sí podemos utilizar de mejor manera los recursos en apoyo a esta gestión.

Entonces, entendiendo que usted subió una publicación reciente a Facebook donde promete cambios, mis preguntas son:

Usted dice: Aumento de presencia de dotación de Carabineros.

**Le pregunto:** ¿Cuánto será la dotación concreta de Carabineros y en qué tiempo estará operativa? ¿Tiene cantidad y meses concretos??

Usted promete: Modificación de rondas y patrullaje.

**Le pregunto:** Cómo será la modificación de rondas y cuántas rondas preventivas serán.

Usted dice: Mejoramiento de la iluminación en puntos determinados de la comuna.

**Le pregunto**: Dónde se realizarán los puntos de iluminación. Tiene algún proyecto concreto diseñado en Secplan. O es solo una idea.

Usted Asegura: Equipos de vigilancia aérea.

**Le pregunto:** Cuáles serán, cuánto cuestan y quién manejará los equipos de vigilancia aérea. Además de saber en concreto si ya hay un proyecto y cuándo estarán disponibles.

 Saluda atentamente a Ud., esperando la respuesta en el tiempo reglamentario.

 SUSANA PINTO ALCAYAGA

 Concejala

 Oficio Informe CUENTA PUBLICA

 REF.: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

 CASABLANCA, 05 DE MAYO 2022

DE: CONCEJALA SUSANA PINTO ALCAYAGA

A : SEÑOR ALCALDE FRANCISCO RIQUELME LOPEZ

 Y CONCEJO MUNICIPAL

 En atención al rubro de la referencia y que dice relación con el Art. 79 de la Ley 18.695 letra h), SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

Que a través suyo se me oficie lo siguiente con respecto a la CUENTA PÚBLICA:

1.- Me gustaría saber cuáles son los gastos de la actividad, que contemplan: sillas, carpas, pantalla, audio, transmisión y coctel entre otros.

2.- Por qué no se hizo en dependencias municipales, si así era posible ahorrar recursos municipales.

 3.- Quisiera saber cuál es el detalle de la reducción del 31% de la deuda municipal. (con cifras concretas)

4.- Y para terminar si me puede mandar el estado de avance o si ya están los proyectos diseñados de:

La pista atlética, parque ciudadano Acuyo, nuevas instalaciones del CCR, semaforización, renovación de la flota de buses, veterinaria móvil, proyectos de recuperación de las aceras y veredas y las 5 multicanchas.

 Saluda atentamente a Ud., esperando la respuesta en el tiempo reglamentario.

 SUSANA PINTO ALCAYAGA

 Concejala